



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00068192- -UNC-AEF#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la renovación de la contratación con la Sra. CEBALLOS, Natalia Elizabeth como personal No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) que prestará servicios en dicha Dependencia, desde el 01-09-2019 al 31-08-2020;

Lo manifestado en el Orden 17 por la citada dependencia y en el Orden 25 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2020-67373-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, y previa certificación por parte de la dependencia de origen, los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. CEBALLOS, Natalia Elizabeth (D.N.I. 30.473.708), por el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020; y en consecuencia, disponer el pago en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Asimismo, autorizar a suscribir un contrato al Sr. Secretario de Extensión Universitaria, obrante en el orden 18, que se incorpora a la presente, en los mismos términos que los propuestos para la anterior renovación (01-09-2019 al 31-08-2020), cuya fecha de inicio sea el 1° de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020 y disponer su registración conforme el art.10, apartado b) de la OHCS 5/2012.

ARTÍCULO °.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria UNC.

JA. -